

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL. REFERENCIA DEL PUESTO: 04/2022_JI_CAS_IAPH

A la vista del expediente de contratación de la persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia, con fecha 8 de marzo de 2022 se efectúa convocatoria pública para la contratación laboral de jóvenes investigadores de apoyo a la I+D+i con titulación universitaria, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (BOJA n.º 49 de 14 de marzo de 2022).

SEGUNDO.- Con fecha 25 de abril de 2022, se hace pública la lista provisional de las personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo conforme a lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la Convocatoria.

TERCERO.- Con fecha 16 de mayo de 2022, se hace pública, la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas en el proceso conforme a lo establecido en el apartado 4.2 de las bases de la Convocatoria.

CUARTO.- Realizada la valoración de las candidaturas admitidas, con fecha 16 de mayo de 2022 se publica la asignación provisional del puesto con la puntuación obtenida, así como el listado provisional de suplencias por orden de puntuación, conforme a lo establecido en el apartado 4.4 de la convocatoria.

QUINTO.- Con fecha 25 de mayo de 2022 se procede a publicar la asignación definitiva del puesto con la puntuación obtenida, así como el listado definitivo de suplencias por orden de puntuación, conforme a lo establecido en el apartado 4.4 de la convocatoria. Se traslada a la Dirección la tabla de puntuaciones, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de la persona con mejor puntuación, D^a AURORA MAYORGA MARQUÉS.

SEXTO.- Comunicada la adjudicación a la persona posicionada en primera posición, esta comunica su renuncia. Se procede a notificar la adjudicación a las personas posicionadas en la lista de suplencias por orden de puntuación. Las dos primeras personas posicionadas en la lista de suplencias comunican igualmente su renuncia, resultando finalmente asignado el puesto a D. DAVID PARRILLA CASADO.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 j) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, de conformidad con las bases que rigen la presente convocatoria, publicada en el BOJA n.º 89 de 4 de mayo de 2021, y demás de las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación.

Código:RXPMw843BTF2BUq4wdfZGcoHFapS6M.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	30/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw843BTF2BUq4wdfZGcoHFapS6M	PÁGINA	1/2



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la asignación del puesto y la lista definitiva de suplencias por orden de puntuación, y que se adjunta a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional en el marco del programa operativo de empleo juvenil y de la iniciativa de empleo juvenil, referencia 04/2022_JI_CAS_IAPH a la candidatura situada como tercera clasificada en la lista de suplencias, D. DAVID PARRILLA CASADO.

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación del contrato ofertado.

CUARTO.- Notificar al candidato, D. DAVID PARRILLA CASADO, la adjudicación del contrato, concediendo un plazo máximo de 3 días hábiles para la aceptación o renuncia al puesto, a contar a partir del día siguiente al de su notificación. En caso de renuncia, se seguirá el orden de puntuación de las candidaturas suplentes, conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de la convocatoria

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DEL IAPH

Fdo.: Juan José Primo Jurado

Código:RXPMw843BTF2BUq4wdfZGcoHFapS6M.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	30/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw843BTF2BUq4wdfZGcoHFapS6M	PÁGINA	2/2